
	ANEXO 1	Julio 2024	Página 1
	SONDEO DE MERCADO GLA-2024-003		
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL DOOR TO PORT DE PRODUCTOS"			

TABLA DE CONTENIDO

1.	ALCANCE GENERAL DEL SERVICIO	2
2.	PORTAFOLIO DE PRODUCTOS	3
2.1.	CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPAQUES	3
3.	CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO	4
3.1.	OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN	4
3.1.1.	RECIBO	4
3.1.2.	TRANSPORTE NACIONAL.....	4
3.1.3.	TRASIEGO Y ALMACENAMIENTO	5
3.1.4.	SERVICIOS PORTUARIOS.....	5
3.2.	OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN.....	6
3.2.1.	RECIBO	6
3.2.3.	SERVICIOS PORTUARIOS.....	6
3.2.4.	DESCONSOLIDACIÓN	6
3.2.5.	RE-EMPAQUE	7
3.2.6.	TRASIEGO	7
3.2.7.	TRANSPORTE NACIONAL.....	7
3.3.	MEDICIÓN Y CALIDAD DEL PRODUCTO	8
4.	ASEGURABILIDAD DEL PRODUCTO	8
5.	CONDICIONES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DEL SERVICIO	9

	ANEXO 1	Julio 2024	Página 2
	SONDEO DE MERCADO GLA-2024-003		
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL DOOR TO PORT DE PRODUCTOS"			

1. ALCANCE GENERAL DEL SERVICIO


Ecopetrol requiere conocer empresas que estén en capacidad de prestar los servicios de logística integral para productos petroquímicos e industriales empacados y transportados en carrotaques, isotanques con y sin calentamiento, flexitanques con y sin calentamiento, IBC, canecas, big bags y contenedores, a través de las siguientes actividades:

1.1. LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN: Recibo, Transporte Nacional, Trasiego y almacenamiento, Servicios Portuarios y Transporte Marítimo Internacional.

- Recibo de productos en las Refinerías de Barrancabermeja y/o Cartagena, y/o en los puntos definidos por Ecopetrol en Barranquilla, Cartagena, Buenaventura y/o Santa Marta a través de carrotanque, isotanque, flexitanque, contenedores, IBC, canecas o big bags.
- Transporte Nacional de productos en carrotanque, isotanque, flexitanque, contenedores, IBC, canecas o big bags hasta el punto de trasiego o el terminal de carga en el puerto de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura donde será cargado al destino final.
- Trasiego y almacenamiento (en caso de requerirse) transferencia del producto a isotanque, flexitanque, contenedores, IBC, canecas o big bags, en la facilidad dispuesta por el interesado y almacenamiento temporal para posterior cargue a buque contenedor.
- Servicios Portuarios que incluye el manejo integral y aseguramiento en el puerto de origen del cargue a buque de isotanque, flexitanque, contenedores, IBC, canecas o big bags con todos los costos portuarios inherentes.
- Transporte Marítimo Internacional de productos en isotanque, flexitanque, contenedores, IBC, canecas o big bags desde el puerto de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura, hasta el puerto internacional que Ecopetrol indique.
- Realización de todas las actividades conexas para el transporte marítimo internacional, tales como el trámite de reserva con la naviera, asegurando el proceso documental y aduanero para entrega de la carga en la fecha de cierre documental y físico informado por la naviera.

1.2. LOGÍSTICA DE IMPORTACIÓN: Recibo, Transporte Marítimo Internacional, Servicios Portuarios, Desconsolidación, Re-empaque, Trasiego Transporte Nacional y Entrega.

- Recibo de productos en buque en el puerto internacional o en puerto en Colombia (Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura) que Ecopetrol indique a través de isotanque, flexitanque, contenedores, IBC, canecas o big bags.
- Transporte Marítimo Internacional (en caso de requerirse) de productos en isotanque, flexitanque, contenedores, IBC, canecas o big bags desde el puerto internacional que Ecopetrol indique hasta puerto en Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura
- Servicios Portuarios Manejo integral y aseguramiento del descargue en puerto de destino en Colombia de isotanque, flexitanque, contenedores, IBC, canecas o big bags con todos los costos portuarios inherentes.
- Desconsolidación de los contenedores en sus instalaciones o en la zona de operación aduanera autorizada, retirando la totalidad de los big bags, canecas o IBC y tomando registro de las cantidades reales retiradas de cada contenedor y su estado de conservación.
- Re-empaque de producto en big bags, canecas o IBC que se encuentren deteriorados y/o fuera de especificación.
- Trasiego (en caso de requerirse) desde isotanque y/o flexitanque a carrotanque.
- Transporte Nacional de productos en carrotaques, isotanques, flexitanque, IBC,

	ANEXO 1	Julio 2024	Página 3
	SONDEO DE MERCADO GLA-2024-003		
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL DOOR TO PORT DE PRODUCTOS"			

canecas o big bags desde el puerto de Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura hasta la facilidad que Ecopetrol indique en el territorio nacional.

- Entrega El interesado deberá garantizar la entrega de los productos a Ecopetrol o a los clientes de Ecopetrol en el destino que Ecopetrol indique en el territorio nacional.
- Realización de todas las actividades conexas para el transporte marítimo internacional, tales como el trámite de reserva con la naviera, asegurando el proceso documental y aduanero para entrega de la carga en la fecha de cierre documental y físico informado por la naviera.

2. PORTAFOLIO DE PRODUCTOS

A continuación, se relacionan los principales productos petroquímicos e industriales que serán objeto del presente sondeo de mercado, sin limitarse a ellos, así como los volúmenes mensuales estimados:


Productos	Toneladas/mes Exportación	Toneladas/mes Importación
BASES LUBRICANTES	1000 – 2000 ton	300 ton
ASFALTO	2000 – 5000 ton	N/A
PARAFINAS	500 – 1500 ton	300 ton
AZUFRE	2500 – 5000 ton	N/A
GLICERINA	1000 – 2000 ton	N/A
DISOLVENTES ALIFATICOS Y AROMATICOS	1000 – 2000 ton	300 ton
POLIETILENO	200 ton	300 ton
METANOL	100 ton	N/A
ACEITES DE MINERIA	300 ton	N/A
COADYUVANTES AGRICOLAS	500 – 1000 ton	1000 – 2000 ton
METILATO DE SODIO	N/A	200 ton

El interesado en su cotización deberá tener en cuenta para cada uno de los productos las particularidades en requerimientos técnicos, en operación, almacenamiento y medición específicos para lo cual se anexan hojas de seguridad. Los anteriores volúmenes son de referencia para efectos del presente Sondeo de Mercado, sin que esto represente un compromiso volumétrico por parte de Ecopetrol.

2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPAQUES

El interesado deberá disponer de diferentes tipos de empaques como los relacionados a continuación, sin limitarse a ellos:

Tipo de empaque	Característica del empaque
Isotank con calentamiento	20'
Isotank sin calentamiento	20'
Flexitank con calentamiento	20'
Flexitank sin calentamiento	20'
Contenedores	20' y 40'
IBC	1 m ³
Canecas	55 gal
Big bags	1 – 1,3 ton

	ANEXO 1	Julio 2024	Página 4
	SONDEO DE MERCADO GLA-2024-003		
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL DOOR TO PORT DE PRODUCTOS"			

Los anteriores empaques deberán ser adecuados para el recibo, trasiego y movilización de productos teniendo en cuenta, pero sin limitarse, a las siguientes condiciones:

- Contar con el número de empaques requeridos para la operación, de acuerdo con los volúmenes mensuales estimados para cada producto, relacionados en el numeral 2 *PORTAFOLIO DE PRODUCTOS*.
- Asegurar que cumplan con las normas internacionales aplicables para cada caso. Para el caso de flexitanques normas ISO 9001 y PAS 1008:2016 y las que apliquen de acuerdo con el producto a manejar
- Entregar certificación de limpieza de cada isotanque y certificado de inspección que acredite la integridad del mismo y que este es apto para el respectivo producto.
- Instalar sellos y precintos a cada unidad de empaque de acuerdo con la normatividad vigente.
- Suministrar e instalar los rótulos de los diferentes embalajes, los cuales deben cumplir con lo establecido en la normativa que regula la materia.

3. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

El interesado deberá describir el modelo logístico que implementaría para atender el servicio requerido por Ecopetrol, indicando las facilidades que dispondría para el servicio, así como los procedimientos técnicos y operativos aplicables a éste. Para el efecto, deberá diligenciar el formato dispuesto en el Anexo 3 "Datos Básicos, Experiencia y Capacidad" de este Sondeo de Mercado.

Ecopetrol anunciará la nominación de las operaciones con 30 días de antelación a la fecha de embarque requerida y podrá realizar ajustes quincenales a dicha nominación, dependiendo del destino y volumen de la carga.

A continuación, se describen de manera general cada una de las actividades que hacen parte del alcance del presente sondeo de mercado:

3.1. OPERACIÓN DE EXPORTACIÓN


3.1.1. RECIBO

El interesado en el presente Sondeo deberá indicar con cuál de las siguientes alternativas cuenta para el recibo de productos:

- **Recibo de productos en las Refinerías:** Recibir en la malla de la Refinería de Barrancabermeja y/o Cartagena los productos en carrotanque o isotanque, con destino al puerto que Ecopetrol indique (Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura).
- **Recibo de productos en punto de trasiego:** Recibir los productos en el punto de trasiego definido por el interesado y/o puertos ubicados en Barranquilla, Cartagena, Buenaventura o Santa Marta para su posterior trasiego a isotanques, flexitanques, contenedor, IBC, canecas o big bags.

3.1.2. TRANSPORTE NACIONAL

- El interesado deberá disponer de los equipos y vehículos requeridos para movilizar los productos en carrotanques, isotanques, flexitanques, contenedores, IBC, canecas o big bags desde el lugar de recibo y/o trasiego, según aplique, hasta el puerto Ecopetrol indique (Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura).
- Disponer de equipos idóneos para la movilización que cumplan con normas generales y

	ANEXO 1	Julio 2024	Página 5
	SONDEO DE MERCADO GLA-2024-003		
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL DOOR TO PORT DE PRODUCTOS"			

particulares para el desarrollo de esta actividad.

- Garantizar cumplimiento de la normativa de HSE aplicable a la movilización y/o transporte del producto respectivo y toda la normatividad vigente aplicable al transporte de hidrocarburos y productos peligrosos.
- El interesado podrá prestar el servicio con flota propia o contratada. En todo caso, deberá estar habilitado por el Ministerio de Transporte y cumplir con toda la normatividad vigente.

3.1.3. TRASIEGO Y ALMACENAMIENTO

En caso de que Ecopetrol lo requiera, el interesado deberá proveer las facilidades, equipos y vehículos necesarios para hacer el trasiego de productos desde carrotanques hacia isotanques, flexitanques, contenedores, IBC, canecas o big bags y su almacenamiento hasta completar el lote de exportación para el cargue a buque en el puerto que Ecopetrol indique (Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura). El interesado deberá tener en cuenta:

- Asegurar por medio de una compañía inspectora la calidad y cantidad del producto trasegado.
- Contar con todas las condiciones técnicas y de seguridad en procesos adecuados para realizar el trasiego y almacenamiento de los productos.
- Contar con locaciones idóneas para el trasiego y almacenamiento de productos.
- Cumplir los estándares de HSE para el manejo de los productos mencionados en el numeral 2 de este documento.
- Contar con licencias, permisos y autorizaciones aplicables al trasiego y almacenamiento de productos y a las facilidades designadas para esta operación.


3.1.4. SERVICIOS PORTUARIOS

El interesado deberá asegurar todos los procesos necesarios para el ingreso de los isotanques, flexitanques, contenedores, IBC, canecas o big bags al puerto designado por Ecopetrol y realizar el cargue de los isotanques, contenedores, flexitanques, IBC, canecas o big bags en el buque con todos los costos portuarios inherentes, previa autorización aduanera coordinada con Ecopetrol (recibo desde vehículo de carga, almacenamiento, cargue en buque, entre otros).

3.1.5. TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL A PUERTO DE DESTINO

El interesado deberá realizar todas las actividades relacionadas con la reserva, programación y gestión documental necesarias para adelantar el transporte internacional de los isotanques, flexitanques, contenedores, IBC, canecas o big bags desde el puerto de origen en Colombia hasta alguno de los puertos mencionados a continuación, sin que se limite a ellos:

Puerto Origen en Colombia	País de Destino	Puerto de Destino
<ul style="list-style-type: none"> • Cartagena • Barranquilla • Buenaventura • Santa Marta 	Argentina	Buenos Aires
	Brasil	Santos
	Brasil	Rio de Janeiro
	Brasil	Paranagua
	Brasil	Santa Catarina
	Brasil	Manaos
	Bolivia	Arica
	Chile	Puerto Coronel
	Chile	San Antonio
	Costa Rica	Moín
	Ecuador	Guayaquil
	Guyana	Georgetown

	ANEXO 1	Julio 2024	Página 6
	SONDEO DE MERCADO GLA-2024-003		
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL DOOR TO PORT DE PRODUCTOS"			

	Honduras	Puerto cortes
	México	Veracruz
	Nicaragua	Corinto
	Panamá	Manzanillo
	Perú	Callao
	Uruguay	Montevideo

3.1.6. ENTREGA

El interesado deberá garantizar la entrega del producto en el puerto de destino a la contraparte designada por Ecopetrol de acuerdo con el INCOTERM nominado.

3.2. OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN

3.2.1. RECIBO

El interesado en el presente Sondeo deberá indicar con cuál de las siguientes alternativas cuenta para el recibo de productos:

Recibo en país de origen: El interesado deberá cotizar el recibo a bordo de buque de los productos en isotanques, flexitanques, contenedores, IBC, canecas o big bags en el puerto internacional que Ecopetrol indique.

Recibo en Colombia: El interesado deberá cotizar el recibo de productos en el puerto en Colombia (Cartagena, Barranquilla, Santa Marta o Buenaventura) que Ecopetrol indique a través de isotanques, flexitanques, contenedores, IBC, canecas o big bags.

3.2.2. TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL DESDE PUERTO DE ORIGEN

En caso de requerirse el interesado deberá realizar todas las actividades relacionadas con la reserva, programación, y gestión documental necesarias para adelantar el transporte marítimo internacional de los isotanques, flexitanques, contenedores, IBC, canecas o big bags desde el puerto de origen hasta alguno de los puertos en Colombia mencionados a continuación, sin que se limite a ellos:

País Origen	Puerto de Origen	Puerto de Destino en Colombia
China	Qingdao	<ul style="list-style-type: none"> • Cartagena • Barranquilla • Buenaventura • Santa Marta
China	Dalian	
Estados Unidos	Houston	


3.2.3. SERVICIOS PORTUARIOS

El interesado deberá asegurar todos los procesos necesarios para el descargue en puerto de destino en Colombia de los isotanques, flexitanques, contenedores, IBC, canecas o big bags con todos los costos portuarios inherentes, previa autorización aduanera.

Adicionalmente deberá gestionar todos los trámites necesarios para realizar la devolución de los contenedores e isotanques dentro del plazo máximo que en cada caso establezca la respectiva naviera contratada por el interesado.

3.2.4. DESCONSOLIDACIÓN

En caso de que se requiera, el interesado deberá realizar la desconsolidación de los contenedores

	ANEXO 1	Julio 2024	Página 7
	SONDEO DE MERCADO GLA-2024-003		
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL DOOR TO PORT DE PRODUCTOS"			

en sus instalaciones o en la zona de operación aduanera autorizada, retirando la totalidad del producto y tomando registro de las cantidades reales retiradas de cada contenedor y su estado de conservación. El producto podrá encontrarse dentro del contenedor como carga suelta o en estibas (palets); las facilidades para la logística integral del producto desconsolidado deberán:

- Garantizar la preservación de la calidad integral del producto y evitar su contaminación por agentes internos o del medio ambiente como: lluvia, agua, polvo, insectos, etc.
- Garantizar la hermeticidad requerida que evite las pérdidas de producto durante el proceso de manipulación (recibo, transporte, descargue, etc.).
- Disponer de facilidades para una desocupación, rápida y segura.
- Asegurar todas las condiciones de seguridad durante las maniobras de desconsolidación para evitar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes durante el desarrollo de las actividades.

3.2.5. RE-EMPAQUE

En el evento en que durante el proceso de desconsolidación el interesado evidencia que el empaque de producto en big bags, IBC o canecas se encuentra deteriorado y/o fuera de especificación deberá dar aviso inmediato a Ecopetrol, quien definirá si el producto deberá ser re-empacado.

El interesado deberá garantizar que los empaques en big bags, IBC o canecas cumplan con las especificaciones técnicas y de capacidad evitando la contaminación y degradación del producto empacado y garantizando que no haya fuga de producto ni rotura durante su manipulación. Adicionalmente deberá llevar un registro que permita la trazabilidad de los empaques utilizados.

El interesado deberá garantizar que la marcación de los empaques en big bags, IBC o canecas sea indeleble, resistente al roce, temperatura, agua, etc., también debe incluir referencia del producto empacado, lote, cantidad de cada empaque, fecha de empaque y consecutivo del día.


3.2.6. TRASIEGO

En caso de que Ecopetrol lo requiera, el interesado deberá proveer las facilidades, equipos y vehículos necesarios para hacer el trasiego de productos desde isotanques o flexitanques a carrotaques para su posterior transporte hasta el destino que Ecopetrol indique en el territorio nacional. El interesado deberá:

- Asegurar por medio de una compañía inspectora la calidad y cantidad del producto trasegado.
- Contar con todas las condiciones técnicas y de seguridad en procesos adecuados para realizar el trasiego y almacenamiento de los productos.
- Contar con locaciones idóneas para el trasiego y almacenamiento de productos.
- Cumplir los estándares de HSE para el manejo de los productos mencionados en el numeral 2 de este documento.
- Contar con licencias, permisos y autorizaciones aplicables al trasiego y almacenamiento de productos y a las facilidades designadas para esta operación.

3.2.7. TRANSPORTE NACIONAL

- El interesado deberá disponer de los equipos y vehículos requeridos para movilizar los productos en carrotaques, isotanques, flexitanques, IBC, canecas o big bags desde el puerto de recibo en Colombia y/o el lugar de trasiego, según aplique, hasta el destino que Ecopetrol indique en el territorio nacional.
- Disponer de equipos idóneos que cumplan con normas generales y particulares para la

	ANEXO 1	Julio 2024	Página 8
	SONDEO DE MERCADO GLA-2024-003		
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL DOOR TO PORT DE PRODUCTOS"			

- movilización del respectivo producto.
- Garantizar cumplimiento de la normativa de HSE aplicable a la movilización y/o transporte del producto respectivo y toda la normatividad vigente aplicable al transporte de hidrocarburos y productos peligrosos.
 - El interesado podrá prestar el servicio con flota propia o contratada. En todo caso, deberá estar habilitado por el Ministerio de Transporte y cumplir con toda la normatividad vigente.
 - El contenedor para el transporte del producto desconsolidado (IBC, canecas o big bags) debe ser de un material que evite oxidación o cualquier otro agente contaminante que degrade el producto. No se permite el transporte del producto en empaques flexibles, ni en camiones de estacas o cualquier otro tipo de transporte que no cumpla lo especificado por Ecopetrol.
 - Los elementos utilizados para unir la carrocería del contenedor (grapas, remaches, tornillos, etc.) o tolva no deben desprenderse ni tener salientes que puedan afectar la integridad de los empaques que contienen el producto.
 - A continuación, se mencionan algunas ciudades de destino para el transporte nacional, sin que se limite a ellas:

Puerto Origen en Colombia	Ciudad de destino
<ul style="list-style-type: none"> • Cartagena • Barranquilla • Buenaventura • Santa Marta 	Barranquilla
	Barrancabermeja
	Bogotá
	Buenaventura
	Cali
	Cartagena
	Medellín
	Santa Marta

3.2.8. ENTREGA

El interesado deberá garantizar la entrega de los productos a Ecopetrol o a los clientes de Ecopetrol en el destino que Ecopetrol indique en el territorio nacional.

3.3. MEDICIÓN Y CALIDAD DEL PRODUCTO


Las mediciones/determinaciones de calidad y cantidad del producto sobre la cual se presten los Servicios, serán realizadas y/o certificadas por un Inspector Independiente designado por el interesado.

Adicionalmente, el interesado deberá contar con puntos de control para que Ecopetrol a su discreción, realice controles de calidad del producto donde se requiera, también deberá contar con un protocolo de medición de cantidad y aseguramiento de calidad, que cumpla con lo establecido en la normatividad y las prácticas reconocidas internacionalmente.

Será responsabilidad del interesado contar con las facilidades requeridas para realizar la medición, muestreo e inspección de cambio de custodia tanto en el recibo como en la entrega del producto

La desviación máxima tolerable para los servicios descritos en el presente sondeo, por tipo de operación y producto por mes no deberá superar inicialmente el $\pm 0,3\%$ en masa y/o $\pm 0,5\%$ en volumen. Por encima de este margen, las Perdidas No Identificadas (PNIs) serán reconocidas por el interesado a ECOPETROL.

4. ASEGURABILIDAD DEL PRODUCTO

	ANEXO 1	Julio 2024	Página 9
	SONDEO DE MERCADO GLA-2024-003		
ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO "SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL DOOR TO PORT DE PRODUCTOS"			

El interesado debe tener en cuenta que será su responsabilidad contar con pólizas y seguros necesarios para amparar los riesgos de pérdida, daño o deterioro del producto bajo su cuidado, custodia y control durante toda la cadena logística, desde que se recibe hasta que se hace la entrega final del mismo.

5. CONDICIONES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DEL SERVICIO

El interesado deberá cotizar los servicios en el anexo 2 "Cuadro base de cotización", y podrá cotizar de manera individual, parcial o total cada uno de los ítems solicitados en el presente Sondeo de Mercado y así mismo indicar la vigencia que tendrán las tarifas cotizadas que no deberá ser inferior a 6 meses.

Adicionalmente deberá incluir un documento de descripción del esquema logístico que implementaría para atender el servicio de logística integral para exportación e importación. Las tarifas podrán indicarse en pesos colombianos y/o dólares según aplique, por la unidad de medida indicada en toneladas (ton).

El interesado deberá contemplar en las tarifas, todos los costos directos e indirectos, relacionados con la prestación del servicio, tales como recurso humano, servicios, equipos, mantenimiento y calibración de equipos, insumos, consumibles, software, logística de transporte, permisos, pólizas, seguros y demás costos que se consideren necesarios para el óptimo desarrollo del servicio.

El interesado deberá tener en cuenta que, de acuerdo con la política de pagos de Ecopetrol, esta empresa realiza el pago de los servicios 30 días después del recibo y aprobación de la correspondiente factura.